



---

ΠΕΡΙΟΔΟ ΟΧΗΝΤΑ ΔΕ ΣΕΣΙΟΝΕΣ  
ΟΡΔΙΝΑΡΙΑΣ ΔΕ ΛΑ ΧΟΜΙΣΙΟΝ  
28 – 29 ΔΕ ΑΓΟΣΤΟ ΔΕ 2001  
ΣΑΝΤΑΦΕ ΔΕ ΒΟΓΟΤΑ – ΧΟΛΟΜΒΙΑ

## ΔΕΧΙΣΙΟΝ 508

ΜΟΔΙΦΙΧΑΧΙΟΝ ΔΕ ΛΑ ΔΕΧΙΣΙΟΝ 471  
(ΡΕΓΛΑΜΕΝΤΟ ΔΕ ΛΑ ΧΟΜΙΣΙΟΝ ΔΕ ΛΑ  
ΧΟΜΥΝΙΔΑΔ ΑΝΔΙΝΑ)

## **DECISION 508**

Modificación de la Decisión 471  
(Reglamento de la Comisión de  
la Comunidad Andina)

LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El literal e) del Artículo 22 del Acuerdo de Cartagena, las Decisiones 213 y 471 de la Comisión y la Propuesta 58 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 6 de mayo de 1983, la Comisión aprobó la Decisión 179, por medio de la cual se crea el Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT);

Que, con fecha 30 de noviembre de 1986, la Comisión aprobó la Decisión 213, la cual contiene la “Estructura, objetivos y funcionamiento del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología”;

Que el Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT) está conformado por los Ministros, Secretarios de Estado o su equivalente, de Ciencia y Tecnología de los Países Miembros, así como, en el caso de los Países Miembros donde no existen esos cargos, por las máximas autoridades responsables del tema;

Que, con fecha 17 de agosto de 1999, la Comisión aprobó la Decisión 471, que contiene el Reglamento de la Comisión de la Comunidad Andina;

Que, la Disposición Final de la Decisión 471 dispone que, sin perjuicio de los Consejos y Comités que se creen en el futuro, los Consejos y Comités vigentes a la fecha de publicación de dicha Decisión son los señalados en la precitada Disposición Final; y,

Que, en la Disposición Final de la Decisión 471 no aparece el Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT), por lo cual resulta necesario subsanar dicha omisión;

### **DECIDE:**

**Artículo 1.-** Incorporar en la lista de los Consejos y Comités vigentes contenida en la Disposición Final de la Decisión 471 al Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT).

**Artículo 2.-** Facultar a la Secretaría General para que, sobre la base de lo establecido en la presente Decisión, publique un texto consolidado del Reglamento de la Comisión de la Comunidad Andina.

Dada en la ciudad de Santafé de Bogotá, Colombia, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil uno.